CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

680

771

Dirección Administrativa

NDA N° 1282 /2020

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 4809/2020 – PAC N° 20/2020 – Evaluación Técnica Adicional.

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 292/20, en cuanto a las Ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 20/2020 "Mantenimiento y reparación de vehículos en talleres oficiales para las Marcas Mercedes Benz, Volkswagen, Hyndai, Isuzu, Nissan - Contrato Abierto - Plurianual – Ad Referéndum" ID 378.400.

En tal sentido, se remite la Nota del Miguel López, en carácter de miembro del Comité de Evaluación Ofertas de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual adjunta el resultado de la evaluación técnica ADICIONAL correspondiente al referido llamado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 OCT. 2020
Firma: _____ Hora: 12:48
Aclaración: _____

Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

679

770

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE TRANSPORTE

NOTA N° 42 /2020
Asunción, 29 de Octubre de 2020.-

Señora
C.P María Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Técnico ADICIONAL – LPN - PAC N° 20/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" I.D. N° 378.400.-

El Jefe de la División de Transporte, Sr. Miguel Ángel López, en carácter de miembro del Comité de Evaluación Ofertas de la Corte Suprema de Justicia, en virtud a lo dispuesto en la Resolución CSJ N° 8363/2020 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020", tiene el agrado de dirigirse a Ud., con el fin de remitir el resultado de la evaluación técnica ADICIONAL de los oferentes para el llamado en cuestión. Se adjunta planilla de Evaluación Técnica.-

Sin otro particular, me despido atentamente.

PODER JUDICIAL * DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE *

Miguel A. López M.
Jefe División de Transporte
Corte Suprema de Justicia

V°3° Durañona

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

4809.
RECIBIDO
29 OCT. 2020
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
10.58 hs

Osmar Aguilar V.
Dic. Administrativa

Elaborado por: PEDRO D. OVIEDO.	Controlado por:

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 20/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 378400

	AUTOMOTOR S.A.	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	CÓNDOR S.A.C.I.
8. Experiencia Requerida				
1. Constancia de RUC emitida por la SET	SI CUMPLE (SIPE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (SIPE)	SI CUMPLE (SIPE)
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la licitación **(mantenimiento y reparación de vehículos)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas y cuya sumatoria de los tres últimos años **(2017, 2018, 2019)** deberá ser como mínimo el 50% **(cincuenta por ciento)** del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9. Capacidad Técnica				
a) Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Constancia de inspección y verificación de los vehículos o declaración jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado. Al término de la visita se expedirá una constancia a los oferentes que hayan participado de la misma. La visita para inspección y verificación de los vehículos deberá ser solicitada vía nota dirigida al Jefe de la División de Transporte quien consignara la fecha, hora y funcionario responsable para acompañar la visita	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Copia simple de Patente municipal/comercial vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor				
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Miguel A. López M.
Jefe División de Transporte